

## **REQUISITOS PARA REALIZAR QUEMAS PRESCRITAS**

Listado de requisitos a ser presentados al momento de solicitar la ejecución de una quema prescrita:

<b>Documento</b>	<b>Cantidad de documentos</b>
• Solicitud de quema	1 original
• Tarjeta de identidad	1 copia
• Solvencia municipal	1 copia
• RTN	1 copia (si es empresa)
• Documentos de propiedad del sitio	1 copia
• Plan de quema conteniendo los siguientes documentos	1 original
• Datos del sitio a quemar, técnicas de quema a usar, cantidad de personal, fecha propuesta de quema, etc.	
• Copia de la Solvencia del Colegio Forestal y copia de la constancia del ICF para el preparador de la quema.	
• Copia de la constancia del ICF para el ejecutor de la quema.	
• Mapa del sitio de quema, impreso y en archivo shape.	
• Copia de la aprobación del coordinador de UMA	

En lo que respecta al periodo de tiempo se definen los siguientes periodos:

- De la presentación de la solicitud a la ejecución de la inspección del sitio (si es mayor a >10 has) por parte del técnico de la oficina local no debe ser mayor a **5 días hábiles**.
- El dictamen técnico de dicha inspección se debe presentar y enviar a la oficina regional antes de **2 días** después de realizada la inspección. Si es negativo el dictamen, el técnico de la oficina local debe de entregar el expediente al solicitante antes de **2 días**.
- El expediente debe ser analizado y registrado por parte del técnico regional antes de **3 días hábiles**. Una vez registrado el plan de quema, debe ser enviado a la oficina local a más tardar **2 días hábiles**.
- Una vez en la oficina local, se debe de generar el permiso y entregar al solicitante antes de **3 días hábiles**.
- El tiempo máximo para el proceso es de **18 días hábiles**.